



FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ
Estadio Olímpico-Isla de la Cartuja Puerta F
41092 Sevilla. fada@fadajedrez.com
Tfno.: 623033989. www.fadajedrez.com

CIRCULAR Nº: 18/2020, de 10 de agosto de 2020

ASUNTO: CONVOCATORIA DEL CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE VETERANOS 2020

CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE AJEDREZ DE VETERANOS

10-13
Septiembre
2020

Hotel
Vértice
Aljarafe

Bormujos
SEVILLA



Del 10 al 13 de septiembre de 2020

Resumen de precios y plazos

La información técnica de la competición se encuentra en las siguientes páginas

Plazos	Reserva de Alojamiento	Inscripción en la competición
Becado	Hasta el 25 de agosto	Hasta el 25 de agosto
No becado	Hasta el 1 de septiembre	Hasta el 4 de septiembre

NOTA ESPECIAL SOBRE LAS COMIDAS

Este año, debido a las limitaciones del protocolo COVID19 y para poder garantizar todas las medidas de seguridad, el número de **Pensiones Completas** que se pueden dar está limitado. Una vez agotadas sólo podrían reservarse habitaciones en régimen de **Alojamiento y Desayuno**.

Se recomienda reservar con antelación y no apurar los plazos.

Las reservas se asignarán por orden de llegada y pago, garantizando las plazas a los becados que realicen su reserva en el plazo indicado.

Ref.	Tipo de alojamiento	Adultos- Niños	Becados	
			0	1
1	Individual		255	0
2	Doble		345	120
3	Triple	3-0	495	270
4	Triple	2-1	465	240
5	Cuadruple	4-0	630	405
6	Cuadruple	3-1	600	375
7	Cuadruple	2-2	560	335

Precios por habitación, 3 noches en PC, entrada con la cena del jueves y salida con el almuerzo del domingo. Se consideran niños a los menores de 12 años.

La competición se disputa en el Hotel Vertice Sevilla Aljarafe**** de Bormujos (Sevilla)



ASPECTOS GENERALES

- 1 **LUGAR DE JUEGO:** Hotel Vertice Sevilla Aljarafe **** (Av. República Argentina, 1, 41930 Bormujos, Sevilla)
- 2 **FECHAS DE JUEGO:** [Del 10 al 13 de septiembre.](#)
- 3 **CRONOGRAMA**

JUEVES DIA 10:	17:00 Ronda 1	
VIERNES DIA 11:	10:00 Ronda 2	17:00 Ronda 3
SABADO DIA 12:	10:00 Ronda 4	17:00 Ronda 5
DOMINGO DIA 13:	9:30 Ronda 6	

La FADA podrá modificar estos horarios.
- 4 **FORMA DE INSCRIPCIÓN:** Esta competición se convoca en formato open permitiendo la participación de jugadores que no tengan bandera ESP en la FIDE siempre que estén federados en Andalucía. La inscripción debe hacerse a través de www.gefe.net
- 5 **CUOTA DE INSCRIPCIÓN:**
23 euros.
Plazo: Hasta el **4 de septiembre**. CC **Banco Sabadel** ES15 0081 7438 0000 0120 7227
Sólo se debe indicar el nombre del jugador al hacer el pago. Si el banco le pregunta quien hace el ingreso, también debe dar el nombre del jugador.
Conforme a la circular 22/2019, si se admitiesen inscripciones fuera de plazo tendrán un recargo de 10 euros
- 6 **CATEGORÍAS:**
Veteranos Supra50: Nacidos en 1970 o antes
Veteranos Supra65: Nacidos en 1955 o antes
- 7 **DOCUMENTACIÓN:**
Todos los participantes deberán disponer de la documentación exigida. Se exigirá D.N.I., pasaporte o documento público que incorpore fehacientemente fotografía del interesado.
- 8 **SISTEMA DE JUEGO:** Sistema suizo a 6 rondas, 90 minutos + 30 segundos / jugada para cada jugador.
Desempates: Buchholz (-1), Bucholz Mediano, Valoracion media de rivales, Numero de victorias.
- 9 **CLASIFICACIONES, CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y TROFEOS:**
 - El mejor jugador de cada torneo se proclamará Campeón de Andalucía en la categoría correspondiente. (S50 o S65)
 - El mejor jugador federado en Andalucía y con bandera ESP en la FIDE, en cada torneo, se clasificará para el Campeonato de España correspondiente. (S50 o S65)
 - Se otorgarán trofeos a los 3 primeros clasificados de cada torneo (S50 o S65)
- 10 **DESPLAZAMIENTO**
Los deportistas becados tendrán una ayuda de desplazamiento de 0,06 €/Km.
- 11 **CONSENTIMIENTO INFORMADO COVID19:** Al participar en este campeonato los deportistas aceptan las condiciones especiales reflejadas en el "PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ", disponible en la web de la FADA, y concretamente el consentimiento informado reflejado en el anexo 2 de dicho protocolo y adjunto al final de esta circular.
- 12 **PROTOCOLO COVID19.** Se cumplirán las condiciones establecidas en el protocolo indicado en el punto anterior. Se adjunta al final de esta circular un resumen de las principales medidas. Los deportistas tendrán que rellenar un formulario de localización, que se adjunta al final de la circular, a su llegada al torneo
- 13 **PROTECCIÓN DE DATOS:** Los participantes aceptan las presentes bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e Internet. En el proceso de inscripción en este torneo han sido consultados sobre su aceptación a publicar sus imágenes del torneo en los diversos medios de comunicación de la Federación.

DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS

14 CONDICIONES DE ALOJAMIENTO PARA BECADOS

- **Excepcionalmente por el COVID19** los jugadores becados en este torneo tendrán derecho a **habitación individual** en el hotel.
- En todos los casos los propios interesados deben organizar los alojamientos de los becados y tramitar sus reservas.

15 JUGADORES CON ACCESO SUBVENCIONADO circular 1/2020 y apéndice 2º del Reglamento General.

a. Clasificados por Campeonatos FEDA y FADA 2019 y Elo

Nombre	Pro v	Año Nac	ELO	Categori a	Torne o	Puest o	Camp	Tipo		In d
Rubio Tapia, Jose Juan	AL	1964	2018	V50	VET	1	S50	AND	b	22
Sanchez Escabias, Blas	JA	1949	1494	V65	VET	1	S65	AND	b	22
Gamundi Salamanca, Antonio	MA	1965	2410	V50	VET	1	S50	ELO	c	23
Hidalgo Mateos, Juan Jose	SE	1952	2042	V65	VET	1	S65	ELO	c	23

Las columnas Pos-Camp-Tipo indican el motivo de la beca. "1-S50-AND" significa 1º en el campeonato de Andalucía SUPRA50 del 2019.

b. Clasificados por plazas provinciales.

1. El campeón provincial Supra50 de cada provincia
2. El campeón provincial Supra65 de cada provincia
3. Una representante femenina Supra50 de cada provincia, si ha conseguido al menos el 33% de los puntos posibles en el campeonato provincial que clasifica para este campeonato.
4. Una representante femenina Supra65 de cada provincia, si ha conseguido al menos el 33% de los puntos posibles en el campeonato provincial que clasifica para este campeonato

Todos estos jugadores tendrán derecho a alojamiento en el Hotel desde la cena del jueves hasta el almuerzo del domingo. Además, estarán exentos de la cuota de inscripción.

16 REPRESENTANTES PROVINCIALES:

- a. La FADA no aceptará ninguna inscripción con derecho directo de aquellas Delegaciones que no hayan remitido previamente la clasificación del campeonato provincial, especificando la categoría de cada jugador.
- b. El plazo de reserva de plazas en el Hotel, para los jugadores becados, se cerrará el día **26 de agosto**. La estancia en el Hotel se considera obligatoria, salvo circunstancias excepcionales. Pasado ese día la organización podrá asignar las habitaciones a otros participantes o acompañantes que hayan cursado su petición.
- c. El plazo de inscripción para los becados finaliza el **26 de agosto**. Pasada esa fecha sin confirmar efectivamente la participación, podría pasarse la beca a otras personas o anularse.

ALOJAMIENTOS

17 HOTELES

- El hotel de juego y de alojamiento es el Hotel Vértice Sevilla Aljarafe.

18 PRECIOS

Ref.	Tipo de alojamiento	Adultos- Niños	Becados	
			0	1
1	Individual		255	0
2	Doble		345	120
3	Triple	3-0	495	270
4	Triple	2-1	465	240
5	Cuadruple	4-0	630	405
6	Cuadruple	3-1	600	375
7	Cuadruple	2-2	560	335

Precios por habitación, 3 noches en PC, entrada con la cena del jueves y salida con el almuerzo del domingo. Se consideran niños a los menores de 12 años.

19 COMIDAS

Este año, debido a las limitaciones del protocolo COVID19 y para poder garantizar todas las medidas de seguridad, el número de **Pensiones Completas** que se pueden dar está limitado. Una vez agotadas sólo podrían reservarse habitaciones en régimen de **Alojamiento y Desayuno**.

- El **desayuno** consistirá en una **caja entregada en la habitación** con el siguiente contenido: Café con leche soluble- Té- Yogur- Pan tostado- Mantequilla y mermelada- Pieza de bollería- Zumo de naranja- Botella de agua- Pieza de fruta- Fiambre
- El almuerzo y la cena se servirá en buffet, en salón restringido exclusivamente al grupo de huéspedes del torneo, con todas las medidas especiales de seguridad exigidas actualmente debido al COVID19.

20 HABITACIONES

- INDIVIDUALES Y DOBLES: Consisten en un dormitorio con dos camas de 1,05x2. Superficie 21 metros cuadrados.
- TRIPLE: Junior Suite, salón + dormitorio. La tercera cama está en el salón (es sofá cama pero el colchón es igual de grueso que una cama) es de 90x1,80. Medidas habitación 36 metros cuadrados
- CUADRUPLE: Igual que la triple y la cuarta cama es una cama extra de 1,05x2

21 RESERVAS

- Las reservas se realizarán por email. Existirá un formulario de reserva disponible en la web junto a esta circular, que se debe enviar cumplimentado a campeonatosdeandalucia@gmail.com
- Las reservas deben realizarse hasta el 1 de septiembre, pero se recomienda hacerla antes ya que se pueden agotar las plazas hoteleras.
- Los becados solo tendrán garantizada su reserva si la realizan antes del 26 de agosto.

22 OTRAS CUESTIONES SOBRE EL ALOJAMIENTO

La pensión completa incluye agua mineral en almuerzo y cena.

Piscina exterior abierta durante el torneo.

Wifi gratuita en todo el hotel.

Parking cubierto gratuito.

En todo lo no especificado en esta circular será de aplicación el Reglamento General de la FADA y el Protocolo especial COVID19 para competiciones de ajedrez en Andalucía

Ismael Nieto González
Secretario General



Vº Bº
Francisco Javier Rubio Doblas
Presidente

ANEXO 2 DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 7.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de Ajedrez de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.
- 9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).
- 10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

- Nombre y apellidos: _____
- Dirección durante la competición _____
- Número de teléfono _____ DNI _____
- Correo electrónico _____
- Países/CCAA que visitaste o dónde estuviste en los últimos 14 días:

En los últimos 14 días...

	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado

Fdo. _____

En _____ a _____ de _____ de 20__

PRINCIPALES MEDIDAS A SEGUIR EN COMPETICIONES DE AJEDREZ CELEBRADAS EN ANDALUCÍA

Este resumen no sustituye al protocolo completo, que puede consultarse en la web de la FADA www.fadajedrez.com

El ajedrez, con las medidas sanitarias oportunas, es un deporte de riesgo bajo, al no existir contacto físico entre los deportistas y jugarse por enfrentamientos individuales. Además las características del ajedrez permiten aumentar la distancia social sin afectar a la esencia del deporte. Los riesgos principales de contagio residen en el contacto con las piezas y el reloj. Las competiciones de ajedrez pueden disputarse al aire libre o en instalaciones polivalentes como centros de convenciones, pabellones deportivos, salones de hoteles, etc.

En todo caso, la FADA estará a lo que dispongan las autoridades administrativas competentes, siguiendo rigurosamente las instrucciones que se pudieran dar en el futuro de modo que la práctica del ajedrez sea lo más segura posible.

Las siguientes medidas son de obligado cumplimiento en todas las competiciones oficiales de la FADA, así como en todos los torneos homologados para elo FADA.

1. DIRECCIÓN MÉDICA.

En cada competición que se celebre en concentración (varios días de competición y alojamiento de deportistas en el lugar de juego) estará presente un médico o un coordinador sanitario, que será designado por la organización para velar por la aplicación de este protocolo y para actuar en caso de detectarse personas con síntomas durante el torneo.

2. SALA DE JUEGO.

□ DISTANCIA SOCIAL

El montaje de la sala de juego se diseñará respetando la distancia entre los participantes que resulte necesaria y adecuada para minimizar el riesgo de contagios.

Concretamente y con carácter general se duplicará el espacio por jugador y que el aforo de las instalaciones debe reducirse lo necesario para evitar aglomeraciones de deportistas.

Se evitará, si es posible, el uso de filas corridas y si es imprescindible este sistema la distancia entre tableros será de 1,50 metros.

Entre cada fila de mesas habrá una distancia de 2,50 metros.

Las mesas tendrán un ancho mínimo de 75 cm.

Está prohibido todo contacto físico entre deportistas, que no deberán darse la mano en ningún momento, ni siquiera al empezar y terminar la partida.

Los deportistas deberán permanecer sentados o de pie detrás de su silla durante toda la partida. Está prohibido circular por la sala y observar otras partidas.

□ DESINFECCIÓN

Antes de cada ronda los tableros de ajedrez, piezas, relojes, mesas y sillas se desinfectarán con spray hidroalcohólico específico para superficies (se podrá sustituir el alcohol por otras sustancias biocidas aceptadas por las autoridades sanitarias)

En cada partida existirá un dispensador de gel hidroalcohólico para el lavado de manos. Se recomendará a los deportistas lavarse las manos con frecuencia durante la partida con dicho gel.

□ PROTECCIÓN PERSONAL

Los deportistas y árbitros estarán obligados a acceder a la sala de juego con mascarilla, que no podrán quitarse hasta que finalice la partida y abandonen la sala de juego.

Se estudiará la posibilidad de añadir mamparas protectoras en cada partida.

□ ACCESO A LA SALA DE JUEGO

Los deportistas accederán a la sala de juego de uno en uno, respetando una fila ordenada y separados entre sí 2 metros. Antes de situarse en la fila de acceso deberán lavarse las manos y ponerse la mascarilla.

Sólo podrán llevar consigo una bolsa pequeña, si fuera necesario, para llevar bolígrafo, medicación, pañuelos desechables y otro elementos necesarios de higiene personal. Está prohibido llevar comida. Se podrá llevar una bebida en botella que se pueda cerrar tras cada uso y que deberá permanecer en la bolsa.

Al salir y entrar de la sala de juego será obligatorio lavarse las manos en los dispensadores de gel ubicados en la puerta.

Está prohibido el acceso a la sala de juego de acompañantes y delegados. Sólo se permitirá el acceso de deportistas, árbitros y personal de la organización.

Una vez dentro se dirigirán inmediatamente a su asiento, debiendo lavarse de nuevo las manos antes de sentarse y no debiendo tocar las piezas ni el reloj hasta que los árbitros indiquen el comienzo de la partida. El bolígrafo también deberá lavarse con gel antes de colocarse en la mesa. Cada deportista deberá llevar su propio bolígrafo y no compartirlo con nadie.

Los deportistas que presenten síntomas que pudieran estar relacionados con el coronavirus deben comunicarlo inmediatamente a la dirección del torneo. Como norma general serán retirados de la competición. Ningún deportista con fiebre podrá acceder a la sala de juego. Se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en su caso con las autoridades sanitarias a través del centro de salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (900400061)

□ FINALIZACIÓN DE LA PARTIDA

Al terminar la partida los jugadores no se darán la mano. La alzarán para avisar a los árbitros y esperarán a que estos se acerquen a la mesa y anoten el resultado. Cada jugador firmará solamente su planilla; no se intercambiará la planilla con el rival. Deberá abandonar inmediatamente la sala de juego.

3. FUERA DE LA SALA DE JUEGO

Los deportistas deberán seguir las instrucciones y normas de seguridad del Hotel, así como las normas establecidas por las autoridades sanitarias respecto de distancias y medidas de higiene.

En el caso que en una competición los jugadores puedan disputar varias partidas en una misma jornada, habrá de preverse espacios, bien ventilados (preferible espacios al aire libre o no cubiertos según definición de la orden 19 Diciembre de la Consejería de Salud y Familias) en los que los deportistas puedan permanecer esperando su nuevo turno, preferiblemente sentados y guardando la distancia de seguridad

No existirá sala de análisis.

No existirán paneles expositores con emparejamientos, clasificaciones, etc. Toda la información deportiva del torneo se publicará en internet siendo obligatoria su consulta en este medio.

No se realizará clausura ni ceremonia de entrega de premios. Tampoco reunión técnica previa presencial, aunque se elaborará un documento informativo sobre cuestiones deportivas y sanitarias para difundir por internet entre todas las personas implicadas (deportistas y acompañantes, árbitros, técnicos y organización)

4. COMPETICIONES POR EQUIPOS

En las competiciones por equipos el capitán deberá ser uno de los jugadores alineados en cada ronda.

Cuando se dispute en los locales de los clubes, deberán seguir las instrucciones indicadas en este protocolo. El árbitro será la única persona que escriba en el acta, firmando por orden si cada capitán está de acuerdo con la misma. Las observaciones o reclamaciones se indicarán en el acta electrónica de la página web.

Los clubes deberán remitir copia del protocolo específico de prevención de COVID19 para el uso de sus locales, con las que éstas deben contar, a efectos de su coordinación con las medidas establecidas en este protocolo. Además deberán ser conocidas por los competidores en aquellos aspectos que les sean de aplicación

5.- INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES

En la inscripción a las competiciones de ajedrez se recabará la información relacionada con el COVID19 e incluida en el anexo 1

También se informará del contenido del consentimiento informado incluido en el anexo 2.

6.- INCUMPLIMIENTOS

Para garantizar el desarrollo de las actividades dentro de las máximas medidas de seguridad sanitaria, de forma que se salvaguarde la salud de todos los intervinientes, el incumplimiento de las normas contenidas en el presente protocolo de sanitario podrá determinar la prohibición de participar en la actividad o competición de que se trate o la inmediata expulsión del recinto o lugar en el que se desarrolle.